I. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN Nº 21 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 22. JULIO. 2009.

En Teno, siendo las 15:30 horas, del día **MIÉRCOLES 22** del mes de **JULIO** del año dos mil nueve, se da inicio a la **Reunión Ordinaria Nº 21** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO,** sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa de la comuna de Teno, doña **SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ.** Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE;**
- **SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- **SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO;**
- **SR. JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL;**
- **SRA. SANDRA CECILIA AMESTICA GAETE.**

No asiste a la sesión la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, por encontrase con reposo médico.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

	MATERIAS	PAG.
01.-	Aprobación de Actas Sesiones Ordinarias Nº 15 Nº20/ 2009	02
02.-	Correspondencia recibida y despachada	02
03.-	Cuentas	11
04.-	Propuesta de modificación Presupuestaria Área Educación Municipal 2009	12
05.-	Contratación a honorarios de Profesional a suma alzada de Profesional Abogado	13
06.-	Contratación a honorarios de Profesional a suma alzada para la Asesoría de la Puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas servidas de la comuna y eventualmente apoyo técnico en la elaboración de proyectos de inversión	15
07.-	Otorgamiento de patente de expendio de bebidas alcohólicas giro Restaurante, sector Ventana del Bajo	16
08.-	Autorización de cambio de domicilio de patente expendio de bebidas alcohólicas giro Depósito de bebidas alcohólicas, sector Santa Susana	16
09.-	Prorroga de Contrato con Empresa Demarco S.A., para servicio de recolección de residuos domiciliarios Comuna de Teno	17
10.-	Modificación de Ordenanza de cobro derechos municipales	18

11.- Bases administrativas y técnicas concesión servicios de Recolección y transporte residuos sólidos domiciliarios a Relleno Sanitario, barrido de calles y limpieza de edificios municipales, en la comuna de Teno..... 18
12.- Aprobación de objetivos y metas de programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2009.-..... 18
13.- Informe 2º trimestre 2009, del estado situación financiera Áreas Municipal Educación y Salud..... 22
14.- Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7º del Art. 8º de la Ley Nº 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades..... 23
15.- Varios..... 24

1.- APROBACIÓN DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°15 Y Nº 20 / 2009.

SRTA. ALCALDESA: Buenas tardes, se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión ordinaria Nº 15 y Nº 20 del 2009, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya, se dan por aprobada las actas, entonces pasamos al segundo punto

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

El Secretario Municipal, procede a dar lectura de la correspondencia recibida.

- Certificado de don Raúl Andrade, Médico Cirujano, quien certifica que la concejal María Rivas Fuenzalida, se encuentra con reposo médico desde el 17 al 26 de julio de 2009.

CONCEJAL SR JUAN CRISTI : es una pura consulta solamente, hay un cuadro de la sumatoria que está malo que son M$ 1.333 y hay M$ 4.333.- que es una cosa que yo creo es de tipiar nada más en la página Nº 09 del acta Nº 15 y en la acta 20 me parece que se discutió acá en varios, yo no estuve presente fue un dato que me dio Loretto que quedaron de acuerdo y don Hugo había propuesto adquisición de transporte y no especificar que era uno o dos minibuses y en el cuadro se puso un minibús entonces yo creo que puede llegar a traer quizás un problema y dejarlo solamente como licitación de transporte .

SRTA ALCALDESA: Don Manuel, por que no lo hace

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si aquí el acta 20, aquí es una cosa semántica solamente

SECRETARIO CONCEJO: no, el problema es que él lo envió así

SRTA. ALCALDESA: Pero en eso quedamos ese día

SECRETARIO CONCEJO: no el problema es que él ya lo subió al portal así lo envió a la Seremi

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero si pues si es un acuerdo de Concejo

CONCEJAL SR. JUAN CRSITI: se iba según Concejal Hugo Morales se cambiaria a adquisición de transporte para mejoramiento sin especificar si son dos o uno y todos dijeron que si y después aquí pone para mejoramiento del transporte entonces yo creo que aquí tiene problema de interpretación .

SECRETARIO CONCEJO: es que un certificado que me pidió, es así, incluso yo tengo un oficio que es el primero que tengo donde é me informa que está dirigido a la Srta. Alcaldesa, que por instrucciones de la Seremi tuvo que rebajar los $ 600.000.- que había subido ¿se acuerdan?, se acuerdan que el dijo que eran M$ 107.600.-, entonces recibió la instrucción de que los $ 600.000.-no corrían, ya lo voy a leer textual dice:

OF ORD Nº 236
ANT. : No hay
MAT. : Informa Modificación al FAGME para pago bono SAE

Teno, 21 julio 2009

DE: JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Por intermedio del presente Of., el Jefe Daem que suscribe, se permite informar a Ud., que por instrucciones de la SEREMI fue necesario rebajar la iniciativa del o los minibuses en $ 600.000(seiscientos mil pesos), ya que a pesar de que en la plataforma aparece un monto de $ 107.600.000.- la resolución del Ministerio de Educación aprueba el monto inicial del programa que era por $ 107.000.000.- por esta razón telefónicamente se nos dieron las instrucciones para realizar esta modificación lo que permitió que nos incorporaran la segunda cuota del programa

Saluda atentamente a Ud.

FRANCISCO DOUSSANG SANI
JEFE DAEM TENO

SECRETARIO CONCEJO: Vale decir, que el viernes cuando andaba corriendo, que sino había certificado con esos montos no había segunda cuota y hubo que hacer apurado el certificado y llevarlo, así le emitimos el documento

SRTA. ALCALDESA: además que también está el compromiso de que hay que pagarle la segunda cuota a los profesores.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que estuvieron discutiendo acá si el minibús era chino,, entonces mejor dijeron déjelo como transporte y aquí pone minibús, entonces M$ 37.500.-, para dos minibuses están hablando de los chinos .

SECRETARIO CONCEJO: pero el le puso un minibús, adquisición minibús

SRTA. ALCALDESA: Pero igual la iniciativa, después la podemos cambiar o no.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: si, porque el acuerdo parece que era adquisición de un minibús

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no adquisición de transporte

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: por eso digo, adquisición de transporte pero se pensaba en un minibús

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no se si va a quedar así o no, pero si va pasar por el Concejo pero si era uno o medio o dos

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: se omitía la cantidad precisamente

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero después se iba a ver cual iba a ser la decisión si era chico si era un

Toyota. si era un Mitsubishi

- OF. Nº 06 de fecha 20 de julio de 2009, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Santa Rosa, siendo el texto el siguiente:

DE: PRESIDENTE COMITE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANTA ROSA
SR. JAIME VELASQUEZ JARA
A: SRTA. ALCALDESA DE TENO
DOÑA SANDRA VALENZUELA PÉREZ

El Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Sta. Rosa de Teno, que presido, tiene a bien exponer ante Ud., y el Honorable Concejo Municipal y solicitar, por favor, lo que se indica:

1.- En virtud a lo anteriormente solicitado por este comité a Ud., según Oficio Nº 04 / 2009 , de fecha 06/07/ 2009, en el cual solicitamos comodato de terreno municipal de 100m2., en donde se encuentra el pozo para la extracción de agua potable de nuestro sector, nos permitimos realizar una rectificación de nuestra solicitud, debido a posteriores antecedentes técnicos recibidos al respecto.

2.- Según estos, se necesitaría espacio mínimo de 10 mtrs., de frente por 20 mtrs.,de fondo, para el normal desempeño de tuberías de largas dimensiones y maniobras de camión grúa con mano hidráulica , a fin de que pueda desarrollar trabajos necesarios como sacar e instalar nueva tubería en la bomba , a la vez que contar con espacio suficiente para aparcar tuberías de 6 metros de largo de fierro galvanizado de 4 ".

3.- En vista de lo anterior, solicitamos a Ud., y al Honorable Concejo Municipal, dicho Comodato por las nuevas dimensiones que especificamos , o según lo que determine en ese sentido la Dirección de obras Hidráulicas, las que nos permitirán un mejor accionar en el proyecto en el futuro.

Sin otro particular, saludan atte. a Ud.

Luis Ruz López
Secretario

Jaime Velásquez Jara
Presidente

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel, ¿Obras Hidráulicas les pidió que agrandaran el terreno?

SECRETARIO CONCEJO: posiblemente.

SRTA. ALCALDESA: Si, porque cuando aprobamos el día del Concejo ellos vinieron allá y yo creo que ellos les solicitaron porque ellos habían hecho la solicitud por la cantidad de metros y al otro día que ellos vinieron mandaron la solicitud, vino la Sra. Mari Gómez

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pidieron 400 ¿cierto?

SECRETARIO CONCEJO: no, 100

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ahora son 100 x 20, son 200

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y no puede existir el compromiso que cuando realicen esas labores y se le den facilidades para que puedan obtener esos materiales y no necesariamente llegar al Comodato

SRTA. ALCALDESA: Es que suben para trabajar ahí y colocar el camión

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: porque la explicación que dan ellos es para el asunto de la maquinaria

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si, quieren le dan todo el sitio para ocuparlo

- Carta de fecha 21 de julio de 2009, del Presidente de la Junta de Vecinos Teniente Cruz:

SRTA ALCALDESA COMUNA DE TENO
DOÑA SANDRA VALENZUELA PÉREZ
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PRESENTE

Teno, 21 de julio de 2009.

Estimados autoridades:

Junto con saludarles, me dirijo a ustedes en representación del sector Teniente Cruz, para solicitarles formalmente, la modificación del Comodato entregado por la I. Municipalidad de Teno, al Comité de APR. y Alcantarillado Domingo Mancilla, correspondiente al recinto municipal, ubicado en la Escuela Teniente Cruz en la cual nos reunimos para realizar las asambleas de las distintas organizaciones pertenecientes a nuestro sector.

El comité de APR y Alcantarillado Domingo Mancilla, acordó hacer la devolución de 5 metros de acceso para entrar a la Sala Multiuso del Recinto antes mencionado, a fin de que fuese entregado a la Junta de Vecinos que represento.

Este tramite se ha estado gestionando desde el gobierno anterior, lo cual ha significado la perdida de la postulación a recursos en beneficio y mejoramiento del mismo recinto, por lo cual, solicitamos una vez mas rapidez y comprensión de ustedes para realizar una pronta gestión que vaya orientada al bienestar de nuestra comunidad.

Sin otro particular, saluda Atte.

GALINDO RUZ CÉSPEDES
PRESIDENTE
J.J. V.V. TENIENTE CRUZ

SECRETARIO CONCEJO: de la Dirección de Obras fueron con la Alcaldesa, y ese es el bosquejo que me entregó la Dirección de Obras y como quedaría el Comodato.

SRTA. ALCALDESA: Con respecto a eso, el día que se iba a hacer la reunión quedamos de acuerdo y se llegó a un consenso de que quedaría, lo que están viendo ustedes ahí, pero resulta de que hoy día como a las dos de la tarde llamó don Galindo Ruz y diciéndome que lo colocáramos en tabla y diciendo que él entregó ayer la carta que acaba de leer don Manuel después que a ustedes ya se les había mandado la información, entonces ha pasado harto tiempo y recién hoy día recibimos la carta acá, por eso hoy día no está puesto en la tabla.

SECRETARIO CONCEJO: yo le pedí la carta que viniera firmada por las dos organizaciones tanto por el Comité APR y la Junta de Vecinos, porque por lo menos que sea un acuerdo de las partes.

SRTA. ALCALDESA: Pero ese es el motivo que hoy día no está puesto para votarla, en comodato.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero podemos llegar a un acuerdo de caballeros y votar esto hoy día porque hay que recordar que llevamos más de un año en esto y la verdad es que no ha sido responsabilidad de las organizaciones, ha sido responsabilidad fundamentalmente del Municipio y de su Departamento Técnico pero también, además es muy cierto que ellos están postulando a un proyecto y si esto no se regulariza no tienen ninguna posibilidad de presentarse

SRTA. ALCALDESA: Si, ellos están postulando a un proyecto de VidaChile, donde yo hoy día hablé con la Dra. Isabel Abarca, en lo cual ella los va a esperar con respecto a los antecedentes que el tiene que presentar esperando el Concejo del cinco, cuando nosotros lo podamos votar.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: puedo hacer una consulta

SRTA. ALCALDESA: Pero también Galindo no trajo la documentación cuando correspondía, la trajo ayer en la tarde, entonces si hemos puesto esfuerzo en este corto periodo en tratar de solucionar como los Concejos, yo fui con Obras allá y fuimos y yo no me recuerdo exactamente la fecha cuando quedamos citados de ir, serán un mes, ¿20 días?, además, entonces la carta se entregó recién ayer

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿donde está la casa?, o sea yo se donde está pero es que la casa está quedando fuera del Comodato

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿el galpón?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, el galpón que ellos van a ocupar no están en los 297 m2.

SECRETARIO CONCEJO: es que ellos quieren como acceso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, lo que pasa es que se va a modificar el comodato del agua potable, estoy de acuerdo, es que aquí el deslinde la casa para acá

SRTA. ALCALDESA: No, pues aquí está la casa, porque resulta que aquí está el agua potable

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, no Alcaldesa, si yo estoy ubicado, el tema es que hoy día la casa es el deslinde, hoy día deberíamos tener un pedazo de casa aquí, entonces, no es por ser majadero pero nos estamos equivocando de nuevo, dentro 297 m2, son está bien, pero nos estamos equivocando nuevamente con el plano de disposición que hay, hay un sector A, B y C , en el A en este caso sería el agua potable, el B sería el pedazo de ellos y el C, tendría que ser la casa azul, hoy día hay dos está el A y el B, hoy día es el A y el B

SECRETARIO CONCEJO: ¿hago una consulta? que limita a ellos que tengan o no acceso para postular a un proyecto?

SRTA. ALCALDESA: no, es que no quieren

SECRETARIO CONCEJO: porque ellos deberían estar pidiendo el comodato de la casa nada más, para que ellos puedan postular a subvenciones ellos, pero no tienen comodato

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: claro aquí van a tener acceso pero ellos todavía no tienen Comodato del pedazo que dice

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: perdón lo que usted dice que no tienen es el comodato donde está ubicado el galpón

SECRETARIO COCNEJO: si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: bueno, pero el comodato comprende todo lo que está dentro del terreno que se solicita en Comodato.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Por eso aquí estaría la casa por un lado y por el otro quedaría en el otro

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no, haber, bueno lo que yo quiero decir primero que este problema se originó por un error técnico de la Dirección de Obras hace más de un año y vamos exactamente por el mismo camino, porque a mi juicio adolece de ese pequeño gran detalle que nuevamente puede llevar a confusión y a dejar las cosas poco claras y tengamos que volver a rehacer.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: esto ¿es todo el comodato que está el APR?

SECRETARIO CONCEJO: lo que está punteado

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Ya, entonces este plano lo que está indicando es lo que se está modificando

SECRETARIO CONCEJO: el comodato del APR

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: al APR y esto habría que sumarlo a lo que tiene Galindo

SECRETARIO CONCEJO: o dejarlo como vía de tránsito

SRTA. ALCALDESA: Así lo quieren

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: hay un punto súper sensible que es lo que dice Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI aquí está la casa y ese cerco tampoco es así como dicen ellos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: haber, cual es la casa de Galindo,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, la casa está así

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y Galindo no tiene nada, lo que quiere es un comodato, entonces después lo que va a querer Galindo es eso más esto.

SRTA. ALCALDESA: Eso es lo que está pidiendo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo que está haciendo este plano es modificar lo que se les hizo al APR, pero no está reflejando la casa de Galindo

SRTA. ALCALDESA: Porque en este pedazo está la casa y este es el pedazo que ellos quieren

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: por eso lo que se está haciendo con esto es modificar el comodato del APR y el APR va a quedar aquí ahora.

SECRETARIO CONCEJO: el problema es que si se les entrega el lote B, en este caso a la Junta de Vecinos, porque ahí estaría toda la servidumbre para la fosa séptica.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: entonces, el APR no va a firmar la modificación del comodato, tal como está aquí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no porque así lo quiere el APR, porque así estuvieron un día en terreno en la tarde

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si

SECRETARIO CONCEJO: Si, que no este cerrado, que ellos puedan entrar, que haya una servidumbre ahí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si hay una casa azul acá, ya si van a hacer una modificación de comodato independiente sea APR y el otro lado tendrían que hacer al tiro algo A, B, C, D o ABC y que quede permanente sea por aquí el acceso sea por donde sea, ellos no querían el APR, no quería por este lado, quisieron darles por aquí 5 metros solamente no importa, pero el plano más el cachito por que el cachito, porque la casa hoy día es diagonal, entonces tampoco está bien hecho el plano, tampoco se le van a entregar 297 metros

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, no si se le van a entregar más de 297 metros, lo que pasa es que este plano solamente está indicando la modificación con el APR, nada más se aprobó esta modificación con el APR y después se verá el plano de Galindo ¿no es cierto? donde llega si es ahí.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro lo que pasa es que después Galindo va a pedir esto

SECRETARIO CONCEJO: eso es lo que quiere

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: va a pedir eso y eso va a estar incluido y va a pedir la casa porque aquí hay un patio y está incluido la casa , entonces va pedir esto que va a estar incluido 297 del B, y va a tener que pedir un B1 o un B2 o un B3 de 300 metros más

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, es que esto es un solo rol, es una sola propiedad

SRTA. ALCALDESA: No

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: tú al modificar esto después se hace un nuevo plano donde quiere Galindo

SRTA. ALCALDESA: y es de la mitad de la casa para acá, esto está bien lo que dicen acá que por ejemplo este es el límite con el APR y aquí es lo que... si ese día quedó más que claro, yo creo que a lo mejor, es cosa de interpretación del plano

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, si esta bien lo que dice Pablo le van a modificar el APR el comodato y obviamente el APR se les están quitando 297 metros

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL esto va a volver para la Municipalidad junto con eso y eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso es una cosa, pero después Galindo va a tener que venir a pedir comodato y va a tener que pedir comodato de la casa eso ya lo tiene la Municipalidad, va a pedir la casa esos 297 metros que son de la Municipalidad y va a pedir acá , entonces, vamos a tener que hacer otra modificación más de este pedazo del rol, entonces por eso si vamos a hacer una modificación del comodato, porque no se hacen al tiro el A el B y el C y se le entregan al tiro como corresponde

SRTA. ALCALDESA: Ya veámoslo en cinco don Manuel

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora no yo no quiero atrasar más el cuento, porque es verdad pero tiene razón Pablo es solamente la modificación del APR

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Nada más y después se ve donde se le da a Galindo y los sitios ahí, aquí y allá y con la condición de que lo va a ocupar el APR esta servidumbre

SECRETARIO CONCEJO: sería bueno que eso el Comité lo acepte

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel, esto lo aceptó, si fue en conversación con ellos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, pero ojo, votemos al tiro la modificación del comodato del APR, pero hay que decirle a Galindo que antes de cualquier postulación, tampoco puede postular nada, el solamente puede entrar a la casa ¿si o no?, va a tener que hacer otra modificación de plano igual

SRTA. ALCALDESA: Pero, dejémoslo para el 5

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Y el otro plano se hace así y donde quiere

SRTA. ALCALDESA: mira yo ya hablé con la Isabel que ella ya amplió el plazo que era para el viernes hasta el lunes, pero el como caso especial para ver el día 5 en el Concejo nosotros y va a hacer una excepción `porque VidaChile tiene que ver eso en los proyectos que ellos están postulando.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero de aquí al 5 va a tener que estar modificado el comodato

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro va a tener que estar modificado ese y al tiro tener el otro

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel pero agéndelo para que lo tengamos para el 5

- Carta invitación para XVIII Congreso Nacional del Municipio Turístico de Chile a realizarse los días 26,27,28,29 y 30 de Agosto 2009 en la ciudad de Concón.

- OF.INTERNO Nº 172 de fecha 21 de julio de 2009, de la Directora de Finanzas Sra. Mariana Rojas que dice relación con cotización mediante correo electrónico de auditoria financiera a la empresa CGP

Consultores S.A.

SECRETARIO MUNICIPAL: está dentro de las peticiones de los Sres. Concejales, con respecto a los montos de una auditoria externa, se hizo la consulta en este caso a Molina donde ellos pagaron una suma entre M$ 9.000 a M$ 12.000.- y esta cotización lo envía una de las Consultoras que hizo el trabajo don Rodolfo Aranda Villanueva y dice lo siguiente : *"Sra. Mariana Rojas en respuesta a su consulta los valores aproximados para una auditoria financiera cuyo periodo sea de 4 años es de M$ 9.000 y M$ 12.000.- para un periodo de 8 años. No obstante, se debe tener presente que para realizar acciones legales, el tiempo de las prescripciones es en general de tres años para las acciones ejecutivas y de cinco para las ordinarias. Por su parte la acción ejecutiva se convierte en ordinaria por el lapso de tres años, y convertida en ordinaria durara solamente otro dos. En consecuencia, sugiero realizar una auditoria por un periodo máximo de cinco años la cual podría tener un valor de M$ 10.000.-".* . Vichuquén también hizo una auditoria el año pasado y a ellos le cobraron M$ 7.000 por dos años una empresa de Valparaíso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿hizo una cotización la Sra. Mariana?

SECRETARIO CONCEJO: Si y yo llamé a Vichuquén y cobraron M$ 7.000 por dos años

SRTA. ALCALDESA: Y en Curicó van a licitar

SECRETARIO CONCEJO: es que hay que licitar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea hay varias Municipalidades que lo están haciendo entonces, tendríamos Molina, Vichuquén y Curico que lo va a hacer

SECRETARIO CONCEJO: no, Vichuquén ya lo hizo, fue una de las cosas últimas que hizo el Alcalde antes de irse, también había un requerimiento de como se le está pagando a la Sra. Mariana sus remuneraciones yo les voy a entregar a cada uno un certificado que hizo la Encargada de Remuneraciones, se están pagando $ 500.000.- conjuntamente con sus remuneraciones y el monto general son $ 26.929.359.- , ahora se está viendo la parte previsional como se va a pagar, porque eso conlleva multa intereses .

El Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los miembros del Concejos asistentes en la sesión, de copia del certificado N° 10, de fecha 22/julio/2009, de la Encargada de Remuneraciones, Sra. Nancy Pozo Romero.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿No se le había pagado la AFP a ella?, eso es fuerte

SECRETARIO CONCEJO: también está lo del Impuesto a la Renta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y esos $ 500.000.- que se le están pagando mensualmente, quizás usted no lo tiene en la cabeza, ¿está yendo como bono? o como dentro de la liquidación

SECRETARIO CONCEJO: dentro de la liquidación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero como ¿que ítem será? porque si esta dentro de la base imponible además se le esta pagando un extra por imposiciones es de $ 500.000.- y estaríamos pagando dos veces las imposiciones, obviamente lo otro no se pagó, pero estaríamos pagando dos veces y yo no se tampoco cuanto pagan a ella, porque tampoco podría ser un bono no imponible por un porcentaje

SECRETARIO CONCEJO: por imposiciones no se ha pagado nada todavía

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: los $ 500.000.- le estamos pagando imposiciones por esos $ 500.000 y además vamos a tener que pagarle a la Isapre y a la AFP lo que no hemos pagado o sea estamos pagando dos veces, y ¿este es un acuerdo que se hizo en la Inspección del trabajo?

SECRETARIO CONCEJO: no, no la Alcaldesa, esto no va al Código del trabajo.

SRTA ALCALDESA: claro es que resulta que ella quería que se le cancelara por lo de las patentes, todo,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que yo creo que el acuerdo esta súper bien, pero a lo que yo llegó que esos $ 500.000.- se deberían pagar por un acuerdo extra o a través de Tribunales.

SRTA. ALCALDESA: Es por un acuerdo, la Nancy

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: debe ser por fuera y no en la liquidación de sueldo porque si esta reflejada en la liquidación de sueldo estamos pagando un porcentaje de imposiciones por esas $ 500.000.-

SRTA. ALCALDESA: No parece que no, parece que la Nancy vio una forma especial de pagarle de una forma que no encontrarse con el mismo problema

SECRETARIO CONCEJO: por lo del impuesto a la renta

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: Pero habría que firmar alguna transacción

SECRETARIO CONCEJO: Si, entre las partes

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si entre las partes, no es cierto, para dejar constancia de que si se pagó y después no tener que pagar dos veces

SECRETARIO CONCEJO: Ahora, llegó el asunto de la cobranza de don Juan Díaz

SRTA. ALCALDESA: Cuántos millones son ¿M$ 35.000.-?

SECRETARIO CONCEJO: más o menos

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿el Profesor de San Rafael?

SRTA. ALCALDESA: El estaba en Morza, Monterilla, Ventana del bajo y ahora está allá en Huemul.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y el tema de la AFP y la ISAPRE, cuantos son los intereses, ya se restituyó el personaje y le siguen pagando de aquí en adelante, pero lo de atrás está sumando todavía intereses, entonces eso hay que repactarlo

SRTA. ALCALDESA: Pero algunos por ejemplo algunos que tienen la Mutual, algunos están viendo la posibilidad de dejar sin intereses

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los Sres. miembros del Concejo Municipal de registro histórico de patentes comerciales se a la fecha de dicho documento se encontraban morosas. Además se hace entrega de documento que dice relación con la normativa para la presentación de proyectos "FRIL BICENTENARIO", enviado por la Intendencia Región del Maule.

SRTA. ALCALDESA: ¿Cómo vamos a ver eso?

SECRETARIO CONCEJO: se dio un plazo más, hasta el 31 de agosto.

SRTA. ALCALDESA: Lo vemos el día 5

SECRETARIO CONCEJO: Ahora se está contactando con una escultora

SRTA. ALCALDESA: Si de la Universidad de Talca

SECRETARIO CONCEJO: no, es de Santiago, parece

SRTA. ALCALDESA: y esta la de la Universidad que ha hecho las esculturas en Talca también

SECRETARIO CONCEJO: entonces, son diferentes los enfoques y diferente la forma de trabajar también la escultura, una es en fibra y ella estaría proyectando en acero, ella haría todo, ella se preocupa de todo el entorno, ella se preocupa de todo, o habría que traer una Arquitecto para hacer, o sea está bien interesada esa señora que llamó hoy día en presentar el bosquejo

SRTA. ALCALDESA: Tiene aquí el bosquejo que mandaron

Seguidamente el Secretario del Concejo procede a entregar a cada uno de los miembros del Concejo Municipal copia del Of. Interno N° 073, de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde se adjunta el balance correspondiente al 1° trimestre de las áreas. Municipal, Educación y Salud. Señala en esta oportunidad el Secretario Municipal, que conjuntamente con la convocatoria a la presente sesión se remitió a cada uno de los integrantes del Concejo el balance semestral año 2009 de las áreas anteriormente señaladas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero ellos ya habían entregado un informe trimestral de enero a marzo.

SECRETARIO CONCEJO: eso es todo en correspondencia

03.- <u>CUENTAS.</u>

SRTA. ALCALDESA: Ya, el Plan de Desarrollo Comunal se presenta en el próximo Concejo, la evaluación en el próximo Concejo, una carta de la Comisión de Salud, hoy día teníamos presupuestado a que viniera el Director con la Sra. Ilbia, pero como era tan extenso el 5 vienen a una presentación a Concejo de todo lo que se refiere a Salud ¿ya?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Estas son cuentas ¿no es cierto?

SR SECRETARIO CONCEJO: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya en base a eso había propuesto yo con Pablo

SECRETARIO CONCEJO: Las credenciales en este momento se están cotizando

SRTA. ALCALDESA: Y hay una sola parte donde las hacen

SECRETARIO CONCEJO: es Imprenta Leiva donde ellos se preocupan exclusivamente de lo que hacen las fuerzas armadas, así que ellos lo harían

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se están cotizando

SECRETARIO CONCEJO: si, si es un tipo de pasaporte antiguo son de tapas de cuero con el logo afuera puede se estampado o con algo metálico y con la fotografía y el nombre y eso hay que colocarlo acá

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo en base a la comisión de Salud yo por mail le pedí al Director una reunión para ayer, pero como Manuel Solís y Sandra no me había confirmado ni Pedro Pablo tampoco, tratamos de estar haciendo una reunión para el día lunes, la hora es la complicada porque ellos quieren a las tres y la idea

para nosotros es 17:30 a 18:00 hrs.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: en horas de trabajo

SRTA ALCALDESA: Y ¿por que no esperan la presentación?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Claro, es que la idea es un par de cosas para ver si la pueden digerir para que lleguen a la presentación con esas cosas un poquito más avanzadas, yo dije para el lunes y ellos dijeron a las 15:30 y nosotros queríamos a las 18:00, ahora no va a ser más de media hora lo de nosotros si van a ser cositas puntuales, por eso yo voy a pedirle nuevamente por mail para haber si pueden.

SRTA ALCALDESA: Yo por ejemplo estado súper conforme con ellos porque están trabajando súper bien, tienen el informe de cada Consultorio de los Cesfam, tienen como todo bien clarito han visto los programas como van como se están ejecutando, todo bien ¿ya? con respecto al Plan de Emergencia Comunal está en los incentivos ¿se dieron cuenta?

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: claro, es que tendríamos que repetir el de el 2008, porque yo no se si existe el del 2008, ¿cuál es el último que tenemos? ¿el 2006?

SRTA. ALCALDESA: No, no tienen

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que deberíamos por último revalidarlo porque por ejemplo acá esta el señor ¿como se llama el de la Mutual?

SECRETARIO CONCEJO: está considerado

SRTA. ALCALDESA: Si, el señor de la Mutual, Carabineros, bomberos, Posta, los servicios municipales a trabajar aquí en el Plan de Emergencia.

SECRETARIO CONCEJO: va a haber que seguir con las instrucciones de la Onemi.

SRTA. ALCALDESA: pero también y además que Carlitos también sabe porque él fue a un curso para capacitarse con respecto a eso; en la situación del transporte escolar terminaron, terminaron hace poquito, ayer terminaron pero se elevan los costos, el próximo Concejo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿Qué terminaron el estudio?

SRTA. ALCALDESA: El estudio de los kilómetros tierra, kilómetro asfalto, así que el próximo, don Manuel por que no lo colocamos acá para el próximo Concejo, ¿algo más?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ustedes fueron a la exposición que tuvo Chiledeportes de las Corporaciones Municipales del Deporte, será bueno porque José Luis también fue de acá, ¿será bueno que también haga una presentación?

SRTA. ALCALDESA: va a venir pero no todavía, ya lo tenemos programado con Claudio Vergara

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2009

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal de Teno, Srta. **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: bueno, la modificación presupuestaria de hoy es básicamente porque llegaron los dineros del bono de escolaridad y asignación variable por desempeño individual que cae en una cuenta por llamarlo de alguna manera, cuenta saco, que se llama Otras Entidades Públicas y hay que

traspasarlo a la cuenta Personal de Planta, Personal a Contrata y Otras Remuneraciones, específicamente a asignación variable por desempeño individual y bono de escolaridad y el total de esa modificación sería M$ 17.961.-

SRTA ALCALDESA: Alguna consulta, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya, se da por aprobada la modificación, gracias Yasna.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 080/2009

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	17.961.-
	TOTAL M$	17.961.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	15.137.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	1.625.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.199.-
	TOTAL M$	17.961.-

05.- CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE PROFESIONAL A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL ABOGADO

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: Bueno, yo tengo la ficha aquí está en el Programa Jóvenes Profesionales de la Región del Maule, de Inserción Laboral de la Universidad de Talca, donde ellos ofrecieron un Abogado para la Municipalidad de Teno, es una dama que esta trabajando en este momento en la Municipalidad de Chanco y quiere llegar por estos lados, entonces el aporte que se le estaría pagando a ella son $ 225.000.- pesos mensuales, por estar cuatro días a la semana.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿quien le paga?

SRTA. ALCALDESA: Es un convenio igual que la Patricia Godoy que esta acá en Obras

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuánto más le paga la Universidad?, ¿no se sabe?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: como $ 150.000.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ella va a viajar, no creo que todos los días.

SRTA. ALCALDESA: No, ella vive en Talca pero a lo mejor se viene a vivir acá a Teno o a Curicó

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no habría que pagarle transporte, nada de eso

SRTA. ALCALDESA: No, nada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: solamente $ 225.000.-

SECRETARIO CONCEJO: Les recuerdo que a Patricia se le pagó $ 250.000.- para efectos de transporte

SRTA. ALCALDESA: además, el coordinador dice que igual a la Patricia se le paga más por menos día, porque la labor no es la misma y esta niña está cuatro días y se le paga casi igual que ella

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya pero esta niña es Abogado ya o todavía no jura

SRTA. ALCALDESA: es Abogado titulado y trabaja con lo Profesores también en Talca y vendría 4 días a trabajar acá

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea a ella le quedan dos días disponibles a la semana

SRTA. ALCALDESA: No uno, cuatro días va a estar acá es importante para nosotros, para los papeles

SECRETARIO CONCEJO: Yo conversé con ella, ayer vino a presentarse con la Alcaldesa y se ve bastante preparada, en el sentido de que maneja bien el Código del Trabajo, maneja bien el Estatuto Docente de Salud

SRTA. ALCALDESA: Es bien empeñosa y además que dice que allá en Chanco como que la llevaron y lo daban ninguna función, entonces ella lo único que quería era trabajar y trabajar y no, ¿ya? Votamos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: $ 225 .000.- ¿con impuesto?

SRTA. ALCALDESA: Si, ya votamos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sin duda

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

SRTA. ALCALDESA: Si, gracias se da por aprobada la contratación

SECRETARIO CONCEJO: Son líquidos, más impuesto

SRTA ALCALDESA: Ya, entonces sexto punto.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 081/2009

" AUTORIZAR, la contratación a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto municipal año 2009, de un profesional Abogado del Programa Jóvenes Profesionales Región del Maule, del Centro de Inserción Laboral de la Universidad de Talca, para que preste servicios de Apoyo en la confección de contratos, bases de licitación, decretos, estudios de dominio de bienes inmuebles municipales y asesoría en materia jurídica a la Alcaldía"

06.- CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE PROFESIONAL A SUMA ALZADA PARA LA ASESORÍA DE LA PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA COMUNA Y EVENTUALMENTE APOYO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

SRTA ALCALDESA: Don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: esta el oficio N° 229 del Director de Obras, donde está pidiendo un Profesional para la Asesoría de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, el 31 de julio termina su Contrato.

Al respecto el documento enviado por el Director de Obras Municipales textualmente señala:

ORD. D.O. N° 229
ANT.: No hay
MAT.: Solicita lo que se indica
TENO; 20 JULIO 2009

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINIOZA COYA
A: ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

1.- Mediante el presente documento el Director de Obras de la comuna de Teno que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal la autorización para contratación a honorarios de profesional Ingeniero Constructor para desempeñar función de *"Asesoría para la puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas servidas de la comuna y eventualmente apoyo técnico en la elaboración de proyectos de inversión a presentar a fondos regionales"*.

2.- Es cuanto puedo enviar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

SEC.
Distribución:
- Indicada
- Secretaria Municipal
- Archivo DOM

SRTA ALCALDESA: Votamos, ¿Sandra?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR.JUAN CRISTI: No

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya, aprobada la contratación a honorarios de un Profesional

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente con los votos de la Srta. Alcaldesa y de los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete, Pedro P. Vidal Álvarez, Hugo F. Morales Donoso y Manuel Solís Bustamante. Vota en contra el concejal Sr. Juan A. Cristi Hormazabal:

ACUERDO N° 082/2009

" AUTORIZAR, la contratación a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto municipal año 2009, por el tiempo de dos meses a contar del 01 de agosto de 2009 y hasta el 30 de septiembre 2009, a un profesional Ingeniero Constructor para que efectúe la prestación de "Asesoría para la puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas servidas de la comuna y eventualmente apoyo técnico en la elaboración de proyectos de inversión a presentar a fondos regionales".

07.- OTORGAMIENTO DE PATENTE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS GIRO RESTAURANTE SECTOR VENTANA DEL BAJO

Ante petición de la presidente del Concejo Municipal, el Secretario municipal procede dar a conocer a los miembros del Concejo los antecedentes de la patente de alcoholes, giro restaurant, solicitada por la Sra. Rosa Díaz Zapata, establecimiento que funcionará en la localidad de Ventana del Bajo, comuna de Teno.

Al respecto, el funcionario en cuestión, informa de la documentación enviada a la Alcaldía por la Encargada de Rentas Municipales, a través del informe N° 23, de fecha 14 de junio de 2009, siendo ésta la carta solicitud de fecha 03 de junio de 2009, de la peticionaria; Oficio N° 118, de fecha 01 de julio de 2009, del Jefe Retén de Carabineros La Puerta, en donde señala en su informe final que el local no cuenta con las instalaciones mínimas para su funcionamiento, como también, informa que de acuerdo a las entrevistas efectuadas a diferentes vecinos del sector, estos habrían señalado que no sería conveniente la existencia de otro establecimiento de alcoholes, debido que hay en la localidad dos restaurant y dos depósitos de de alcoholes, locales que causan problemas de alcoholismo entre el vecindario, especialmente en la juventud. Finalmente el Secretario del Concejo informa de la carta de la Junta de Vecinos de Ventana del Bajo, en donde se manifiesta que en reunión efectuada el día 04 de julio de 2009, en donde se contó con una asistencia de 8 personas, de las cuales 6 personas aprobaron la patente de alcoholes y 2 personas rechazaron dicha propuesta.

A continuación los integrantes del Concejo Municipal proceden a intercambiar opiniones relacionadas con la patente de restaurant solicitada por doña Rosa Díaz Zapata, concluyendo que ante el escaso número de socios asistentes en la reunión convocada para que dieran su opinión respecto al establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas solicitado, la Junta de Vecinos de Ventana del Bajo deberá remitir otro informe, debiendo contar en la reunión con una cantidad de socios más representativo.

08.- AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SECTOR SANTA SUSANA

El Secretario Municipal procede a dar lectura al informe N° 22, de fecha 14 de julio de 2009, de la Encargada de Rentas Municipales, doña Ana María Valdivia Pozo, quien adjunta antecedentes relacionados con la solicitud de transferencia y cambio de domicilio de patente de alcoholes, giro depósito de bebidas alcohólicas, entre doña Ramona Rodríguez Hernández, vendedora, y doña Erika Espinoza Muñoz, compradora, establecimiento que funcionará en el sector de Santa Susana, en el lote 7 del sitio N° 12. Siguiendo con su intervención el Secretario del Concejo, da a conocer carta solicitud de fecha 04 de junio de

2009, de la Sra. Erika Espinoza Muñoz; Informe N° 1 de fecha 30 de junio de 2009, de la Junta de Vecinos de Santa Adela, en donde señalan que se aprueba la transferencia y cambio de domicilio de la patentes de alcoholes en cuestión y, el Oficio N° 121, de fecha 08 de julio de 2009, del Retén de Carabineros La Puerta, señalando en su punto final que el local en donde funcionará la citada patente cuenta con los requisitos y además, los vecinos del sector manifestaron que el establecimiento de venta de bebidas alcohólicas no causaría problemas en el vecindario.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 083/2009

" AUTORIZAR el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas que se indica, adquirida por doña **ERIKA DEL CARMEN ESPINOZA MUÑOZ**, RUT. N° 14.540.731-1, a doña **RAMONA ROSA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, RUT. N° 06.021.739-6; en atención a los antecedentes informados a este Concejo por la Encargada de la Sección de Rentas y Finanzas:

CATEGORÍA	:	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
PATENTE ROL	:	400083
DIRECCIÓN	:	LOTE 7 DEL SITIO N° 12, SECTOR SANTA SUSANA, COMUNA DE TENO.

09.- PRORROGA DE CONTRATO CON EMPRESA DEMARCO S.A., PARA SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS COMUNA DE TENO .

El Secretario Municipal da a conocer a los integrantes del Concejo Municipal de Teno, de Ord. DO. N° 232, de fecha 21 de julio de 2009, del Director de Obras Municipales, el que textualmente señala:

ORD. D.O. N° 232
ANT.: Contrato empresa Demarco S.A.
MAT.: Solicita lo que se indica
TENO; 21 JULIO 2009

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINIOZA COYA
A: ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

1.- Mediante el presente documento el Director de Obras de la comuna de Teno que suscribe se permite solicitar a Ud. Presentar al Honorable Concejo Municipal autorización para prorrogar contrato por un período de tres meses a contar del 1° de Agosto de 2009 y hasta el 31 de Octubre del 2009 con la Empresa Demarco S.A. que presta servicios a la I. Municipalidad de teno mediante el contrato denominado "Servicio de recolección y transporte a relleno sanitario de residuos domiciliarios sólidos, barrido de calles y limpieza de edificios municipales de la comuna de Teno"

2.- Esta prorroga se solicita mientras dura el proceso de la revisión de las bases administrativas y especificaciones técnicas por parte de la Fiscalia Económica y el tiempo que dure el proceso de licitación.

3.- Es cuanto puedo enviar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

SEC.
Distribución:
- Indicada
- Secretaria Municipal
- Archivo DOM

El Concejo Municipal de Teno, después de un extenso debate, el que se centró principalmente a la duración del contrato para que la empresa DEMARCO S.A. preste sus servios para la de Limpieza de Edificios Municipales, Barridos de Calles, Recolección y Transportes de Residuos Sólidos y Mantención de Áreas Verdes, en el Inter tanto se procede a efectuar públicamente el llamado a litación de tales concesiones, se acuerda por la unanimidad lo que a continuación se señala:

ACUERDO N° 084/2009

" AUTORIZAR a la Alcaldía para prorrogar el contrato con la empresa **DEMARCO S.A.**, el que tiene por objeto la ejecución de las prestaciones de Limpieza de Edificios Municipales, Barridos de Calles, Recolección y Transportes de Residuos Sólidos y Mantención de Áreas Verdes, mientras se efectúa el proceso de la licitación pública para contratar dichas concesiones.

Se deja expresamente establecido, que la referida prorrogación del contrato con la empresa DEMARCO S.A. tendrá una vigencia desde el 1º de agosto y durará hasta cuando inicie los trabajos la empresa que se adjudique la referida licitación pública, fecha que no podrá exceder el 31 de diciembre de 2009.

Además, se acuerda mantener por el período anteriormente señalado el valor por tales servicios el que asciende a la suma mensual de $ 13.493.340.- (trece millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos cuarenta pesos), IVA incluido".

10.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE COBREO DERECHO MUNICIPALES.

En relación a este punto, los integrantes del Concejo determinan que se tratará en la próxima sesión, oportunidad en que el Director de Obras Municipales deberá presentar la propuesta definitiva de las modificaciones a efectuar a la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales, atendiendo a las indicaciones que hiciera al respecto el Concejo Municipal en la entrevista sostenida con antelación a la presente reunión.

11.- BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS CONCESIÓN SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS A RELLENO SANITARIO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE TENO .

El Concejo Municipal concluye tratar este punto de la Tabla Ordinaria en la próxima sesión del Concejo Municipal, a efectuarse el día miércoles 5 de agosto de 2009, ocasión en que el Director de Obras Municipales deberá presentar la correcciones e indicaciones efectuadas por los integrantes de Concejo, relacionadas con las Bases Administrativas y Técnicas que regirán el proceso de licitación pública para contratar dichas concesiones

12.- APROBACION DE OBJETIVOS Y METAS DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑOS 2009 .

Una vez analizados y debatidos los Objetivos Institucionales y las Metas Colectivas, insertos en el programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2009, agregándose a ello la entrevista efectuada con los representantes del Comité de Incentivos y con los diferentes Jefes de la Unidades Municipales, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 085/2009

" APROBAR los objetivos institucionales que a continuación se señalan, correspondientes al **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL**, a lograr en el año 2009, por los funcionarios de la I. Municipalidad de Teno:

1.- MANTENER plenamente informada a la comunidad, a través de la página www.teno.cl, de la información que establece el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y en el artículo 98° de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", como de otros antecedentes municipales y comunales, que permitan a la comunidad conocer los procedimientos para efectuar trámites inherentes al quehacer municipal y otros de interés general; elaborando e implementando para ello un Manual que permita determina, establecer y normar los procedimientos para la recolección, depuración, publicación y mantención de información municipal y comunal.

PONDERACIÓN: ALTA 70%

INDICADORES DE LOGROS:

- Capacitación al personal municipal y de los Deptos. de los servicios de Educación y Salud Municipal, sobre la Ley N° 20.285.
  META : 75% de asistencia de los funcionarios municipales en ejercicio.
  PLAZO: 31-AGOSTO-2009

- Confección de Manual de procedimientos y asignación de funciones y responsabilidades en la recolección, depuración, publicación y mantención de información.
  META : 100%
  PLAZO : 31-OCTUBRE-2009

- Publicación en la página web municipal con la información requerida en la Leyes N° 20.285 y N° 18.695.
  META : 100% de la información
  PLAZO : 31-AGOSTO-2009

- Publicación en la página web www.teno.cl de la composición organizacional, facultades, obligaciones, trámites y otros antecedentes de las unidades municipales, como también información de la comuna de Teno.
  META : 100% de la información vigente de las unidades municipales.
  PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

2.- ESTABLECER un PLAN de las zonas de alto riesgo en la comuna de Teno y que determine los procedimientos logísticos y estructura organizacional, que permita organizar al municipio, a los servicios públicos, a las entidades del voluntariado y a la comunidad en general para actuar con eficiencia y prontitud ante situaciones de riesgo o emergencias que afecten a la comuna de Teno.

PONDERACIÓN: MEDIA 20%

INDICADORES DE LOGROS:

- Implementación y ejecución de una jornada de capacitación inherente al tema del Plan de Emergencia Comunal, 2010-2012, dictado por un profesional de la Mutual de C. CH. C
  META : 75% de asistencia de funcionarios municipales en ejercicio
  PLAZO : 30-SEPTIEMBRE-2009

- Reuniones de trabajo con representantes de los diversos servicios públicos, entidades del voluntariado, organizaciones sociales y estamento municipal, para establecer los lineamientos y directrices del Plan de Emergencia Comunal 2010-2012

- Diseño y elaboración del Plan de Emergencia Comunal 2010-2012
  META : 100%
  PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

3.- LOGRAR a través de una convocatoria a un concurso público un LOGO que identifique a la comuna de Teno y a la vez se constituya en un sello propio a utilizar en toda documentación oficial u otro medio representativo del municipio.

PONDERACIÓN: BAJA 10%

INDICADORES DE LOGROS:

- Concurso público para el LOGO de la Comuna de Teno.

META : 100% Realizado
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

ACUERDO N° 086/2009

" OTORGAR su conformidad a las **METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO** formuladas por las unidades municipales que se indican, a ejecutar durante el año 2009, las que fueron aprobadas previamente por el Sr. Alcalde:

SECRETARIA MUNICIPAL

1.- RECOPILAR, ORDENAR y ARCHIVAR, los contratos de comodatos de bienes raíces de propiedad municipal cedidos en el período 1992 – 2009 y, VERIFICAR en terreno del estado y uso de los bienes entregados, con el objeto de regularizar la tenencia de los inmuebles que se encuentren con el comodato vencido.
PONDERACIÓN: ALTA 70%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

2.- IMPLEMENTAR Y EJECUTAR una jornada de capacitación destinada a los funcionarios municipales y de los servicios de Educación y Salud, de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" y, de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", (artículo 98°), a objeto que conozcan la responsabilidad y obligaciones funcionaria respecto a dichas materia y los procedimientos que el municipio implementará para la entrega y difusión de la información a la comunidad.
PONDERACIÓN: MEDIA 20%
PLAZO : 31-AGOSTO-2009

3.- TRAMITAR, el rol de avalúos de los bienes raíces de dominio de la I. Municipalidad de Teno (áreas. Municipal, Educación y Salud), que a la fecha se encuentren registrados en el Servicio de Impuestos Internos con números de roles a nombres de otras personas o entidades públicas
PONDERACIÓN: BAJA 10%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.- Efectuar capacitación a los Dirigentes de las Juntas de Vecinos, Asociaciones, y Uniones Comunales existentes en nuestra Comuna. Al menos en dos grupos
Materia : - Ley 20.285 de Transparencia
- Programas y Subsidios Estatales
Esta capacitación se realizará en conjunto con la Dirección de Control Interno del Municipio
PONDERACIÓN: ALTA 70%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

2.- Capacitar a jóvenes pertenecientes a las Directivas de los 3° y 4° Medios del Liceo de Teno, en temas como:
- Ley 20.285 de Transparencia
- Seguridad Laboral, contratos

Esta capacitación se realizará en conjunto con la Dirección de Control Interno del Municipio.
PONDERACIÓN: MEDIA 20%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

3.- Actualizar al menos un 60% del registro de las Organizaciones Comunitarias que se mantienen con los antecedentes vencidos o inactivos.
PONDERACIÓN: BAJA 10%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

1.- Realizar 2 trípticos informativos que contengan materias propias del Juzgado de Policía Local, disponibles a la comunidad.
PONDERACIÓN: ALTA 70%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

2.- Realizar un remate de especies decomisada abierto a la comunidad.
PONDERACIÓN: MEDIA 20%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

3.- Remitir a la hoja de vida del conductor todas las infracciones al tránsito tipificadas como gravísimas año 2008
PONDERACIÓN: BAJA 10%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.- Mejorar la infraestructura de la Tesorería Municipal.
PONDERACIÓN: ALTA 70%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

2.- Realización talleres internos sobre "Trabajo en Equipo y Relaciones Humanas"
PONDERACIÓN: MEDIA 20%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

3.- Determinar la morosidad de las patentes municipales y proponer medidas para rebajar dicha cartera.
PONDERACIÓN: BAJA 10%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES PÚBLICOS

1.- Realizar la tercera versión de la cicletada Salud Ando a la Primavera, el día 03 de octubre de 2009, el objetivo potenciar la conducta de los ciclistas, disminuir la cantidad de accidentes en una acción que adicionalmente beneficia la salud y el medio ambiente.
PONDERACIÓN: ALTA 70%
PLAZO : 03-OCTUBRE-2009

2.- Reorganizar un sistema de archivos de permisos de circulación que permita optimizar el mínimo espacio que existe en el edificio consistorial, sin perder la dependencia de la documentación.
PONDERACIÓN: MEDIA 20%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

3.- Generar y mantener información de interés que permita acceder a productos de la Dirección, coordinar su difusión a través de la página de la municipalidad.
PONDERACIÓN: BAJA 10%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Creación de un operativo en terreno llamado "Mi Barrio + Limpio"
PONDERACIÓN: ALTA 70%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

2.- Implementación de vestuario y distintivos para el personal de Obras que vaya a terreno.
PONDERACIÓN: MEDIA 20%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

3.- Realizar mejoramiento al espacio físico en donde la gente tiene que esperar para su atención "Sala de Espera"
PONDERACIÓN: BAJA 10%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

DIRECCIÓN DE CONTROL

1.- Ejecutar una capacitación dirigida a las diferentes Org.. Comunitarias, Asociaciones y Uniones Comunales que existen en nuestra comuna, referida a la Ley N° 20.285, "Sobre acceso a la información Pública", la que se realizará con el fin de difundir dicha norma a la comunidad local. Dicha capacitación se realizará en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, exponiendo ésta la diversidad de Programas Sociales existentes, a los cuales la comunidad puede acceder.
PONDERACIÓN: ALTA 70%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

2.- Realizar una jornada de capacitación dirigida a los alumnos que forman las directivas de los 3° y 4° medios del Liceo Teno, referida a la Ley N° 20.285, "Sobre acceso a la información Pública". Dicho taller se ejecutará en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que abordará tópicos de interés laboral y vocacional de estos alumnos.

PONDERACIÓN: MEDIA 20%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

3.- Participar en talleres de capacitación relacionados con adquirir técnicas y herramientas avanzadas en el área computacional, como lo es en el uso de la planilla de cálculo Excell, en el marco de la capacitación digital presente en Biblioteca Municipal, con el fin de aplicar tales conocimientos en las tareas propias de esta Dirección.
PONDERACIÓN: BAJA 10%
PLAZO : 31-DICIEMBRE-2009

13.- INFORME 2º TRIMESTRE 2009 DEL ESTADO SITUACION FINANCIERA ÁREAS: MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD .

Se hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de carpeta preparada por el Director de Control Municipal, respecto a los antecedentes de la situación financiera, de las áreas Municipal, Educación y Salud, correspondiente al 2° semestre 2009.

El referido informe contempla la siguiente información:

ÁREA SALUD MUNICIPAL

El Director de Control informa en primer lugar del comportamiento financiero en el 2º trimestre del año 2009 del Área de Salud Municipal, señalando que el Ingreso Real al 30 de junio es de M$ 335.282.-, que corresponden al 53,56%, monto que se desglosa en "Transferencias a Entidades Públicas" en M$ 307.072.- el que contempla a su vez "Atención Primaria Ley 19.138 en M$ 207.771.-, "De Otras Entidades Públicas" en la cantidad de M$ 25.498.- y "Aporte de la Municipalidad" en la suma de M$ 73.803.-, monto este último que corresponde al 56,77% del presupuesto aprobado; "Otros Ingresos Corrientes" en M$ 10.198.- y "Saldo Inicial de Caja" en M$ 18.012.-

Respecto a los Gastos al 30 de junio, en el Área de Salud Municipal presenta un gasto devengado de M$ 315.622.--, suma que corresponde al 50,42% de lo presupuestado, siendo el de Personal a esa fecha M$ 267.673.- ; correspondiendo a Bienes y Servicios de Consumo la cantidad de M$ 46.607.-.- a dicho período. Asimismo se informa que queda un saldo del presupuesto por obligar para el resto del año que alcanza a la suma de M$ 310.340.-

Se agrega al informe un cuadro comparativo de los ingresos y gastos del Área de Salud Municipal, correspondiente a los cuatro últimos años, al 30 de junio. Asimismo da a conocer del Of. Ord. Nº 141, de fecha 14/julio/2009, de Jefe del Departamento de Salud en donde deja constancia que no existen deudas previsionales al 30 de junio de 2009.

ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En relación al Área de Educación Municipal, el Director de Control informa que en Ingresos Real se han recibidos la suma de M$ 1.528.631.-, de un total de M$ 2.889.845.-, presupuestado, cantidad que es el 52,90% del presupuesto vigente, lo que se desglosa en "Trasferencias de Entidades Públicas", por un monto de M$ 1.429.381.- que se desglosa en "Subvenciones de Escolaridad", por un monto de M$ 884.100.-, "De Otras Entidades Públicas" por M$ 330.545.-, "Aporte Municipal", por la suma de M$ 214.736.-, cada esta última que representa un 47.72% del presupuesto del año; "Otros Ingresos Corrientes" por un monto de M$ 48.158.- y, "Saldo Inicial de Caja" por una cantidad que asciende a M$ 51.092.- Se añade que queda por ingresar la cantidad de M$ 1.3261.214.-

En cuanto a los gastos, en el citado informe se señala que asciende al 30 de junio de 2009 la cantidad de M$ 1.461.359.-, que corresponde a un 50,57% del presupuesto vigente. En relación a los Gastos estos se desglosan en "Gastos de Personal" en M$ M$ 1.298.784.- con un 50,14%; "Bienes y Servicios de Consumo" en la suma de M$ 133.403.-, "Adquisición de Activos No Financieros" en M$ 28.674.-

Seguidamente se presenta un cuadro comparativo de Ingresos y Gastos, que corresponde a los años 2006, 2007, 2008 y 20089 en donde se puede visualizar el gran aumento que ha tenido la deuda exigible la que asciende a la suma de M$ 107.512% lo que significa un incremento de 312,92% con respecto a esa misma fecha del año 2008.

Continuando con su exposición, el mencionado directivo municipal da a conocer el Of. Ord. Nº 227, de fecha 10/julio/2009, del Jefe DAEM de Teno, en donde certifica que al 30 de junio de 2008 el Área de Educación Municipal que no existen deudas por concepto de cotizaciones previsionales.

ÁREA MUNICIPAL

Respecto al Área Municipal, el Director de Control informa que por concepto de Ingreso Real se percibieron al 30 de junio la suma de M$ 1.262.603.-, que corresponde a un 50,39% del presupuesto vigente que es M$ 2.505.371.- , siendo las partidas más importantes los Tributos por un monto de M$ 465.345.-, que considera "Patentes Municipales" en M$ 98.415.-, "Derechos de Aseo", en M$ 3.589.- "Permisos de Circulación" y Licencias de Conducir" en M$ 229.378.- ; "Otros Ingresos Corrientes", siendo los principales ingresos la Participación del Fondo Común por un monto de M$ 593.318.- y Multas y Sanciones Pecuniarias por la suma de M$ 64.301.-, además se percibieron en las partidas "Transferencia Gastos de Capital" en M$ 55.334.- y "Saldo Inicial de Caja" en M$ 57.105.-. Queda por percibir durante el resto del año la suma de M$ 1.242.768.-.

En relación a los gastos se informa que se tuvo un egreso real al 30 de junio de M$ 1.232.773.-, que corresponde a un 49,21% del presupuesto, quedando como saldo la suma de M$ 1.272.598.-.-, agregando que los gastos que más inciden son en Personal con M$ 259.138.-, Bienes y Servicios de Consumo en M$ 348.435.-; Transferencias Corrientes en M$ 460.989.-.-, donde se considera las emergencias, subvenciones, los traspaso a Educación y Salud y, el pago al Fondo Común.

A continuación se procede a presentar un cuadro comparativo del comportamiento de Ingresos y Gastos del área Municipal, que considera los años 2006 al 2009, donde se establece el aumento en la deuda exigible en un 276,91%, con respecto a igual fecha del año 2008. Se adjunta además certificado Nº 08 de la Encargada de Remuneraciones se certifica que no hay deudas por concepto de previsión a dicho período y que por el Oficio Interno Nº 69, de fecha 20/julio/2009, la Directora de Administración y Finanzas informa que al 30 de junio no existe deuda con el Fondo Común.

Concluye el informe dando a conocer los valores percibidos al 2º semestre, por concepto de ingresos percibidos por el Juzgado de Policía Local de Teno, que ascienden a la suma de $ 63.000.529.- . Se añade que por ingresos por concepto de multas de alcoholes al 30 junio de 2009 se han recibido la suma total desde el año 2004 a la fecha de informe la cantidad de $ 12.935.220.-,correspondiéndole al municipio el 60% de esa cantidad la que debe destinarse al desarrollo de programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas, según lo dispuesto en la Ley Nº 19.925. Se informa además en relación a los ingresos por concepto de Permisos de Circulación, que al 30 de junio se ha percibido la suma de M$ 216.961.-.-, quedando por recibir de acuerdo a lo presupuestado para el año la cantidad de M$ 83.039.-

Finalmente se deja establecido, que el Director de Control deberá explicar en detalle la información relativa a la situación financiera del municipio y de los servicios traspasados a su gestión (Educación y Salud), en la reunión a celebrarse el día 5 de agosto próximo.

14.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7º DEL ARTICULO 8º DE LA LEY Nº 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

El Secretario Municipal de Teno informa que se hizo entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, copia de los informes internos N° 7º y 71, de la Dirección de Administración y Finanzas, ambos de fecha 20 de julio de 2009, en donde se informa de las contrataciones efectuadas por el municipio de personal a

Contrata, Código del Trabajo y a Honorarios a suma alzada, respectivamente.

15.- VARIOS.-

Al no haber puntos Varios que tratar, se cierra la sesión a las 19:50 horas.

MUNICIPALIDAD DE TEMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF.